



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

"2024 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA  
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

USHUAIA, 02 MAY 2024

VISTO el Expediente N° E-24634-2024, Ámbito: SLG del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados a  
la Escribanía General de Gobierno dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.A. N° 03/2024, se autorizó el  
llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 04/2024 RAF 125.

Que vista y analizada la única oferta recibida y a través de la Nota E.G.G.  
N° 113/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor del proveedor  
"ALONSO, LEANDRO JORGE", CUIT: 20-24755477-8, por un monto total de PESOS  
TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$357.900,00.-),  
en virtud de ajustarse a lo requerido y, que el precio ofertado no resulta inconveniente para el  
Estado Provincial.

Que tomó debida intervención la Unidad Auditoría Interna de la Secretaría Legal de  
Gobierno mediante Informe N° 119/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por  
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las  
Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; Resoluciones de la Oficina Provincial  
de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y Resolución Ministerio de Economía N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto  
administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1416 y Decreto Provincial  
N° 2675/22.

Por ello:

EL ESCRIBANO ADSCRIPTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 04/2024  
RAF – 125, referente a la adquisición de artículos de librería destinados a la Escribanía General  
...///2.-





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL DE GOBIERNO

...//2.-

de Gobierno dependiente de la Secretaría Legal de Gobierno, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$357.900,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 004SLG y Unidad de Gestión de Crédito SLG004, inciso 20000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4º. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO N°

02 /2024.-

G.T.F.
H. DM
R.
A.

Esc. Alejandro BENÍTEZ  
Escribano Adscripto  
Escribanía Gral. de Gobierno

Firmado Electrónicamente por  
BARTIZZAGHI JUAN PABLO  
Gobierno de Tierra del Fuego

02/05/2024 12:49